



DECRETO N° 4.290 /

LAJA, 11 de Noviembre 2009.

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 73.- de fecha 11.11.09., en que establece la adquisición de materiales proyecto Promoción de la Salud, de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales para proyecto Promoción de la Salud, de la Escuela G-982 "Puente Perales".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3736-135-L109, para adquisición de materiales para proyecto Promoción de la Salud, de la Escuela G-982 "Puente Perales", a las ofertas presentadas por las empresas y por los montos que se señalan:
 - Manuel Emilio Muñoz Abochacra, RUT: 6.797.573-1, por \$182.403.- iva incluido.
 - Luis Humberto Orellana Chicano, RUT: 9.769.521-0, por \$166.600.- iva incluido.
- 2.- **EMÍTANSE** las ordenes de compra respectivas a través del Portal Mercado Público, a nombre de los proveedores y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición a Cuentas Complementarias, Fondos en Administración, del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PLM/mmr * 11/11/09

DISTRIBUCIÓN: /

Archivo SSM
Depto. de Control
Secretaría DAEM (3)